

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITES:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS:	<input type="checkbox"/>
<b>Expedición del recibo de pago por impuesto predial</b>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula			
<b>Es un pago que debe cubrir todos los propietarios de un inmueble el cual se debe mantener al corriente de pago.</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<b>Art. 107 y 119 Fracc. III, 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</b> <b>Art. 7 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024.</b> <b>Art. 232 Código de procedimientos Administrativos del Estado de México</b> <b>ACGC007 I a,b,c,d I y II Manual catastral del Estado de México</b>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por impuesto predial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal que se tramita	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="http://edomexico.gob.mx/predial">http://edomexico.gob.mx/predial</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el propietario requiera poner al corriente el pago de el o los inmuebles registrados a su nombre.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Formato de pago por impuesto predial del año anterior o documento oficial que muestre la clave catastral, además de integrar la siguiente documentación si pertenece a grupo vulnerable:	NO	1	Art. 107 y 119 Fracc III, 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Copia del INE del propietario vigente.	NO	1	Art. 7 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023.	
Comprobante de domicilio reciente con nombre del propietario, constancia de productor (según el caso)	NO	1	Art. 232 Código de procedimientos Administrativos del Estado de México	
Constancia domiciliaria expedida por la secretaria del ayuntamiento en caso que el domicilio no coincida con el INE del propietario(original).	SI	1	Art. 232 Código de procedimientos Administrativos del Estado de México	
Carta poder simple con copias de INES` s en ausencia del titular	SI	1	ACGC007 I a,b,c,d I y II Manual catastral del Estado de México	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Formato de pago por impuesto predial del año anterior o documento oficial que muestre la clave catastral.	NO	1	Art. 107 y 119 Fracc III, 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Copia de la credencial para votar vigente del representante legal.	NO	1	Art. 232 Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Comprobante de domicilio reciente.	NO	1	Art. 232 Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Constancia domiciliaria expedida por la secretaria del ayuntamiento en caso que el domicilio no coincida con el INE del propietario(original).	SI	1	ACGC007 I a,b,c,d I y II Manual catastral del Estado de México	
Carta poder simple con copias de INES` s en ausencia del titular	SI	1	ACGC007 I a,b,c,d I y II Manual catastral del Estado de México	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Formato de pago por impuesto predial del año anterior o documento oficial que muestre la clave catastral.	NO	1	Art. 107 y 119 Fracc III, 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Documento que acredite la propiedad (original y copia para su cotejo)	NO	1	Art. 232 Código de procedimientos Administrativos del Estado de México	
Carta poder simple con copias de INE` s en ausencia del titular.	SI	1	ACGC007 I a,b,c,d I y II Manual catastral del Estado de México	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-El contribuyente deberá presentarse a ventanilla de la Tesorería Municipal para solicitar su recibo de pago por impuesto predial. 2.-Presentado el documento oficial que muestre la clave catastral, con CURP de titular. 3.- El pago se realiza en los bancos que indica el formato universal de pago por impuesto predial.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos							
COSTO:	<b>Variable (por la superficie del predio, el valor catastral)</b>		<b>Art. 107 y 119 Fracc III, 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 7 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023.</b>					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRA PAGARSE:	En cualquier sucursal que indique en el formato universal de pago por impuesto predial.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	1.-No se expide el recibo de pago por impuesto predial cuando no presente la documentación requerida. 2.- Se procede a expedir recibo de pago por impuesto predial cuando presente el contribuyente el documento oficial que muestre la clave catastral.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marisa Uribe Ortiz					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos, en el interior de la presidencia Municipal, en planta baja				NO. INT. Y EXT.:	10
COLO NIA:	Barrio San Esteban		MUNICIPIO:	Tepetlixpa			
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	97 5-01-50 97 5-15-61		135	No aplica	<a href="mailto:tesoreria@tepetlixpa.gob.mx">tesoreria@tepetlixpa.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLO NIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El formato universal por impuesto predial sirve como comprobante domiciliario?						
RESPUESTA:	No por que no refleja los datos del titular.						

<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿El formato universal de pago por impuesto predial tiene vigencia?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, la que muestra el formato
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿se puede pagar con cheque?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, siempre y cuando este certificado.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

<b>ELABORÓ:</b>  Lic. SAUL MORENO GOMEZ	<b>VISTO BUENO:</b>  Lic. Marisa Uribe Ortiz	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 05 / 08 / 2024
--	---	--

